

ALBA INES ESPINOSA MONTES
AUXILIAR DE JUSTICIA
ABOGADO – CONTADOR

Cajicá, 06 de noviembre de 2020.

Doctora
VERONICA ORTEGA ALVAREZ
Coordinadora Grupo De Admisiones
SUPERINTENENCIA DE SOCIEDADES
Ciudad

REFERENCIA: AUTO 460-009463 Rad. 2020-01-506705 11/09/2020
AUTO 460-011077 Rad. 2020-01-546948 16/10/2020
QUERUBIN SANCHEZ TOVAR C.C. 7.686.907 EXP.98807
ASUNTO: SOLICITUD ACLARACION AUTO 460-009463 Rad. 2020-01-506705
11/09/2020

ALBA INES ESPINOSA MONTES, en mi condición de - **PROMOTOR** designado por el Juez del Concurso, para el proceso de reorganización de la persona natural **QUERUBIN SANCHEZ TOVAR**, identificado con Cedula de Ciudadanía 7.686.907, procedo a realizar SOLICITUD DE ACLARACION DE FECHAS IMPARTIDAS EN AUTO DE ADMISION 460-009463 Rad. 2020-01-506705 11/09/2020.

ANTECEDENTES

1. Mediante Auto 460-009463 Radicado 2020 – 01- 506705 de fecha 11 de septiembre de 2020, se procedió a admitir al proceso de reorganización al Deudor QUERUBIN SANCHEZ TOVAR con Cédula de Ciudadanía No. 7.686.907.
2. En mencionado Auto se me nombro como Promotora del Proceso, más se incorporaron todos mis datos de manera errada.
3. Mediante Auto 460-011077 Rad. 2020-01-546948 16/10/2020, se realizó ACLARACION de los datos del Promotor incorporados en Auto 460-009463 Radicado 2020 – 01- 506705 de fecha 11 de septiembre de 2020
4. El día 05 de noviembre realice posesión al cargo de promotor de la persona natural QUERUBIN SANCHEZ TOVAR., tal como consta en radicado 2020-01-584270 del 05 de noviembre de 2020.
5. Una vez posesionada la entidad procedió a Fijar Aviso reorganización 415-000424 del 06/11/2020 con radicado 2020-01-584885, se publicó del promotor del 06 al 12 de noviembre de 2020.

ALBA INES ESPINOSA MONTES
AUXILIAR DE JUSTICIA
ABOGADO – CONTADOR

SOLICITUD DE ACLARACION

Teniendo en cuenta que en el auto de admisión 460-009463 Rad. 2020-01-506705 11/09/2020, se incorporaron las fechas reunión de conciliación y de audiencia de resolución de objeciones así:

Décimo noveno. Fijar como fecha para realizar la reunión de conciliación de las objeciones a la calificación y graduación de créditos, determinación de los derechos de voto y de presentación del acuerdo de reorganización el día 20 de noviembre de 2020 a las 9:00am.

Vigésimo primero Fijar como fecha para realizar la audiencia de resolución de objeciones y de confirmación del acuerdo de reorganización el día 24 de febrero de 2021 a las 9:00am.

Como lo indique en los antecedentes solo hasta el día 05 de noviembre de 2020, me poseione como promotora del proceso de la persona natural **QUERUBIN SANCHEZ TOVAR**, identificado con Cedula de Ciudadanía 7.686.907, por tal razón se debe ajustar los términos teniendo fecha de inicio el 06 de noviembre de 2020, con el fin de proceder a desarrollar mi labor en calidad de promotora, las cuales cuenta con unos tiempos claros y expresos.

Así las cosas solicito de la manera más respetuosa al despacho proceder a realizar las respectivas aclaraciones de estas fechas con el fin de respetar el debido proceso para todas las partes vinculadas al PROCESO DE REORGANIZACION de QUERUBIN SANCHEZ TOVAR C.C. 7.686.907 EXP.98807.

ANEXOS:

1. Téngase como anexo los siguientes documentos que reposan en expediente.
AUTO DE ADMISION 460-009463 Rad. 2020-01-506705 11/09/2020,
AUTO DE ACLARACION 460-011077 Rad. 2020-01-546948 16/10/2020,
ACTA DE POSESION radicado 2020-01-584270 05/11/2020
AVISO REORGANIZACIÓN 415-000424 radicado 2020-01-584885 06/11/2020.

Atentamente



ALBA INES ESPINOSA MONTES
PROMOTOR QUERUBIN SANCHEZ TOVAR